Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-435

SALTA, 04 de octubre de 2012.

EXPEDIENTE Nº 11.340/2005.
CUERPO 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2007-295 y R-DNAT-2007-996 - relacionadas con la designación y toma de posesión del Master José Fernando Aramayo – en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir del 20 de septiembre de 2007 y por el término de cinco años; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del vencimiento de la designación regular y dado que el nuevo llamado para la renovación del cargo regular se encuentra en trámite, a través de Expediente Nº 10.427/12, corresponde considerar su prórroga.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho a través del cual aconseja prorrogar la designación regular del Master José Fernando Aramayo en el cargo de referencia a partir del 20 de septiembre de 2012 – y hasta la sustanciación del cargo por un nuevo llamado a concurso regular.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 13, Cuarto intermedio de fecha 21 de agosto del corriente año, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del Master José Fernando ARAMAYO – en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir del 20 de septiembre de 2012 y hasta tanto se sustancie el nuevo concurso regular que se tramita por Expediente 10.427/12, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Aramayo, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. Nélida Marcela Romero
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales